NOTA DNCP/DNC/N° 21.004 / 2015

Asunción, 10 de Septiembre de 2015.

REF.: EXP. N° 325.530 (08/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQ. DE SEGADORA DE CESPED". – ID N° 294.472 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
ISIDRO FERRIOL CAÑETE, Coordinador.
Unidad Operativa de Contratación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PILAR.
RECTORADO.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 5 (rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria) anexo B: se sugiere indicar las fuentes de financiamiento del presente llamado conforme al CDP remitido.

2. Punto 21 (margen de preferencia) anexo B: se sugiere indicar que para la obtención del margen de preferencia deberá presentar el certificado de origen expedido por el MIC, haciendo la salvedad de que la no presentación del mismo no será causal de descalificación.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA